

SESION

DEL DIA 4 DE SETIEMBRE DE 1823.

Señores
Presidente.
Gener.
Isturiz.
Soria.
Valdés.
Velasco.
Llorente, secre-
tario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, la Diputacion Permanente, despues de una detenida discusion, acordó pasar, como se hizo en el acto, al Sr. Secretario del Despacho de Guerra un oficio cuyo tenor es el siguiente:

«Excmo. Sr.: Encargada la Diputacion Permanente de las Córtes de velar sobre la observancia de la Constitucion, no puede dejar de considerar que faltaria esta observancia y aun la Constitucion misma, si la Isla Gaditana, residencia actual de la Real Familia, del Gobierno y de la Representacion Nacional, cayese en manos de nuestros enemigos. Bajo este punto de vista, la seguridad de la Isla está identificada hasta cierto punto con la subsistencia del régimen constitucional, y debe ser por ello objeto más ó menos directo de la vigilancia de la Diputacion. Voces esparcidas con bastante generalidad entre personas de todas clases, y que se extienden aun en los periódicos, anuncian que no está hecho todo lo necesario para la defensa, y que no se hace todo lo posible, ó á lo menos no se hace con la celeridad activa que exigen las circunstancias y que permiten las facultades extraordinarias concedidas al Gobierno, y las que competen á los jefes militares en las plazas y

puntos sitiados. La Diputacion no puede calificar el fundamento de aquellas voces, ni fijar, en la hipótesis de que lo tengan, si la falta está en el Gobierno ó en las manos ejecutoras, de que necesariamente tiene que valerse; pero siendo indudable que en aquella hipótesis peligran la Constitucion y su observancia, y debe haber infraccion de las leyes y decretos que regulan la conducta de los empleados públicos, está la Diputacion en el caso de tomar los conocimientos necesarios para dar cuenta á las Córtes, con arreglo á lo dispuesto en el art. 160 de la Constitucion, si se hallaren méritos suficientes, á cuyo fin ha acordado dirigirse al Gobierno. Lo comunico á V. E., de acuerdo de la misma Diputacion.»

Se mandaron devolver al Sr. Diputado Domenech los documentos que acompañó á una exposicion dirigida á las Córtes en 8 de Julio último.

Se mandó archivar una solicitud de los empleados de la Secretaría, Coloma y Cortés, para que se les abonase la mesada de Mayo, la cual se ha abonado ya á todos los de las Córtes.

El Sr. *Presidente* se sirvió levantar la sesion.—Alvaro Gomez, *Presidente*.—Manuel Llorente, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados